

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: AFR 54/009/2006 (Público)
Servicio de Noticias: 065
15 de marzo de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR54/008/2006>

Hostigamiento continuado a ONG sudanesas y restricción de la libertad de expresión y asociación en Sudán

Amnistía Internacional expresa su preocupación por el cierre de dos oficinas de la Organización para el Desarrollo Social de Sudán (SUDO) en Darfur Occidental por parte del gobierno sudanés. El cierre parece ser parte de la intimidación y el hostigamiento que viene sufriendo dicha organización y otras organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en Sudán.

La Comisión de Ayuda Humanitaria, el organismo regulador de las agencias humanitarias en Sudán, ordenó el cierre de las oficinas de SUDO en Al Jeneina, capital del estado de Darfur Occidental, y en Zalingei, estado de Darfur Occidental, a partir del 13 de marzo de 2005. La Comisión de Ayuda Humanitaria había ordenado a la organización que pusiera fin a todas sus actividades y entregara las llaves de sus oficinas, centros médicos y el centro de alimentación, así como de sus vehículos. Las cuentas bancarias de las oficinas de Zalingei y Al Jeneina también han sido bloqueadas.

La Comisión de Ayuda Humanitaria justificó el cierre de las oficinas de SUDO y la suspensión de sus operaciones basándose en que la organización había violado la Ley de la Comisión de Ayuda Humanitaria. Sin embargo, no especificó qué secciones de la ley había infringido la organización. La suspensión de las actividades de SUDO es el último de una serie de actos de intimidación y de hostigamiento contra esta ONG, entre los que se incluye la detención de cinco de sus miembros el 13 de febrero de 2006 en la Universidad de Ed Dain, en Darfur Meridional, cuando impartían una clase de formación sobre la vigilancia de la situación de los derechos humanos. Fueron liberados más tarde ese mismo día.

El 20 de febrero de 2006, Sudán aprobó la Ley de Organización de Trabajo Humanitario y Voluntario, 2006, que sustituye a la Ley de la Comisión de Ayuda Humanitaria. Amnistía Internacional siente preocupación por que esta nueva ley imponga restricciones indebidas al trabajo de las ONG que operan en Sudán. Además, esta ley otorga al gobierno un poder regulador discrecional y excesivo sobre las operaciones de las ONG.

Algunos artículos de la Ley de Organización de Trabajo Humanitario y Voluntario, 2006, violan el derecho a la libertad de asociación consagrado en los tratados internacionales de derechos humanos en los que Sudán es Estado Parte, como el artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 10 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, así como la Constitución provisional de Sudán. La Ley contraviene también las disposiciones contenidas en los artículos 5 y 6 de la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Sudán que modifique la Ley de Organización de Trabajo Humanitario y Voluntario, 2006, para que se ajuste a las normas internacionales y regionales de los derechos humanos. A Amnistía Internacional le preocupan en particular:

- Las amplias facultades discrecionales que concede al gobierno para el registro y regulación de las actividades de las ONG que operan en Sudán.
- La falta de independencia de las instituciones que esta ley establece para regular su aplicación, incluida la concesión, la negación o la suspensión del registro de las ONG.

Además, Amnistía Internacional insta al gobierno de Sudán a poner fin a la intimidación y el hostigamiento contra las actividades en defensa de los derechos humanos y las actividades humanitarias que realizan SUDO y otras ONG que trabajan en el país.

Información general

La Organización para el Desarrollo Social de Sudán (SUDO) es una organización de voluntarios creada para promover el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Esta ONG y sus miembros han estado sometidos al hostigamiento de las autoridades sudanesas a causa de sus actividades en defensa de los derechos humanos. La Comisión de Ayuda Humanitaria cerró temporalmente las oficinas de la organización en enero de 2006, aunque se volvieron abrir posteriormente. El presidente de SUDO, el Dr. Mudawi Ibrahim Adam, ha sido detenido en varias ocasiones en los últimos años en relación con su trabajo humanitario y de defensa de los derechos humanos (véase, por ejemplo, AFR 54/047/2005, del 9 de mayo de 2005 y las actualizaciones).

Entre otras actividades, la Organización para el Desarrollo Social de Sudán en Zalingei y Al Jeneina dirige dos centros médicos y un centro de alimentación.
